CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, abril de 2026

Señor (a)
JESSICA ANDREA TOBON VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9119261**
Coordinadora de Programas Especiales
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2026.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9119261** del año 2026

JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.230.392** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE **($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de marzo de 2026 por valor de** CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE **($4.579.580,00) b) nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de** CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($4.737.497,00) y c) un último pago** correspondiente a 1 día del mes de diciembre de 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE**. ($ 157.917,00).

Plazo: Será hasta el 01 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnico de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro
Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Para este mes de formación para las fichas 3215098 3482743 Orienté las sesiones de formación (presenciales) cumpliendo con las horas programadas y el desarrollo de los resultados de aprendizaje técnicos. Valoricé y retroalimenté las evidencias de aprendizaje (desempeño, producto y conocimiento) entregadas por los aprendices.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo mes de abril
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos Formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	En este mes se realizó la formación con los proyectos formativos para la ejecución de las fichas en los programas técnicos en Programación de Software (3215098) y Analítica de Datos (3482743)	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo mes de abril.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	En este mes se realizó la creación de las rutas de aprendizaje y se asociaron los aprendices de las fichas procesamiento de datos para modelos de inteligencia artificial (3482743) y Analítica de Datos (3473524)	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo mes de abril

4	Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, Evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.	En este mes se realizaron la guía de aprendizaje de Programación de Software y Analítica de Datos.	Evidencia adjuntada En el Informe cualitativo mes de abril.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	Durante el mes objeto de contrato participé de reuniones con el personal directivo de las Instituciones educativas como proceso de seguimiento a las actividades de desarrollar durante la vigencia 2026.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo mes de abril.
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.	No se requirió la actividad.	No aplica.

7	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	No se requirió la actividad.	No aplica.
8	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	No se requirió la actividad.	No aplica.
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	Durante este periodo se radicaron los informes de seguimiento a la FPI, incluyendo los formatos contractuales y cualitativos que detallan el desempeño y los avances alcanzados con las fichas asignadas durante el mes	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo.

10	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	No se requirió la actividad.	No aplica.
11	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	En este mes se realizó el seguimiento a una (1) institución educativa para el alistamiento de la documentación de matrícula que exige el Sena para el convenio del programa articulación con la media, se les socializo los formatos que deben de ser diligenciados por parte de los estudiantes / padres de familia y la responsabilidad que la institución tiene frente a este proceso de articulación para llevar a un término óptimo el proceso de matrícula con los aprendices.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo.
12	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió la actividad.	No aplica.
13	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Se asistió a reunión de seguimiento de programa de Articulación con la media para recibir instrucciones y directrices sobre temas como cunetas, viáticos, gestión documental y asistencia a las I.E	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo. de 2026.

14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el periodo contractual, se realizó la verificación y consulta en las plataformas CompromISO y Sofía Plus para asegurar la correcta aplicación de los lineamientos vigentes que rigen el programa de Articulación con la Educación Media	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo de 2026..
15	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	No se requirió la actividad.	No aplica.
16	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	No se requirió la actividad.	No aplica.
17	Realizar seguimientos a los aprendices en el desarrollo de su etapa productiva.	No se requirió la actividad.	No aplica.
18	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se requirió la actividad.	No aplica.

19	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se programaron 160 horas para el mes de abril divididas de la siguiente manera 8 horas de FPI a la ficha 3215098 152 hora de FPI a la Ficha 3473524	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo de 2026..
20	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	No se requirió la actividad.	No aplica.
21	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información - Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	No se requirió la actividad.	No aplica.
22	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	En el mes objeto de contrato realicé el reporte de ciento cincuenta y dos (160) horas para las fichas 3215098 – PROGRAMACION DE SOFTWARE cargo desde la vigencia anterior, Y a la ficha nueva 3473524 ANALITICA DE DATOS .	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo de 2026..

23	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	No se requirió la actividad.	No aplica.
24	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	No se requirió la actividad.	No aplica.
25	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	No se requirió la actividad.	No aplica.
26	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	No se requirió la actividad.	No aplica.
27	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes objeto de contrato entregué al Coordinador Académico los soportes correspondientes al informe de ejecución contractual.	Evidencia adjuntada en el Informe cualitativo de 2026..

28	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	No se requirió la actividad.	No aplica.
29	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No se requirió la actividad.	No aplica.
30	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	No se requirió la actividad.	No aplica.
31	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	No se requirió la actividad.	No aplica.

32	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se requirió la actividad.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **9502515410 - 9503202011** de las planillas, **Aportes en Línea** y periodo **Marzo de 2026**.

Cordialmente,

JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR
Contratista
C.C. No. 72.230.392

Recibí

Firmado digitalmente por Jessica Andrea Tobón Vela

JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9119261 de 2026
Coordinadora de Programas Espaciales
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL

Autor: JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR

INSTRUCTOR Articulación con la Educación Media

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES CIEA

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

RIOHACHA – LA GUAJIRA

16 DE ABRIL DE 2026

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se garantizó la continuidad de la Formación Profesional Integral para un total de **160 horas ejecutadas**. El proceso formativo se concentró en las siguientes fichas activas:

Ficha 3215098: Programa Técnico en Programación de Software – **I.E. Número 10 de Pipamana (Maicao).**
Ficha 3482743: Programa Técnico en Programación para Analítica de Datos – **I.E. Nazareth (Manaure).**

La ejecución del mes se fundamentó en los siguientes pilares de gestión:

1. **Planificación Académica:** Diseño y estructuración de rutas de aprendizaje en la plataforma SOFIA PLUS, asegurando la alineación con los currículos vigentes.
2. **Desarrollo Curricular:** Elaboración de guías de aprendizaje, objetos virtuales y material didáctico para los componentes técnicos.
3. **Seguimiento Administrativo:** Gestión integral del portafolio documental, registro de juicios evaluativos y validación de evidencias de desempeño.
4. **Inducción:** Formalización de los procesos de ingreso y adaptación de los aprendices al entorno SENA.

A continuación, se relacionan detalladamente las actividades ejecutadas frente a cada obligación contractual, junto con sus respectivos soportes:

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de abril al 30 de abril de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

Gestión: Durante el mes objeto de contrato se revisaron las asignaciones de la ficha para ejecutar en esta vigencia de acuerdo a las horas ejecutadas y por ejecutar, adicionalmente se analizó diseños curriculares y documentos de planeación pedagógicas de los programas asignados a mi ejecución, con reporte de ciento cuatro (160) horas para las ficha 3215098 del programa técnico en programación de software de la IE.# 10 de Pipamana del municipio de maicao. Y la ficha 3482743 Analitica deDatos de la IE.# 10 de Pipamana del municipio de mamaure.

Como soporte de la gestión se presentan las siguientes evidencias:

Evidencias

Ilustración 1. Se realiza formación de la ficha No. 3482743 y Procesamiento de Datos para modelos de IA. en la IE Nazareth del municipio de Manaure.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Se realiza formación de la ficha No. 3482743 y Procesamiento de Datos para modelos de IA. en la IE Nazareth del municipio de Manaure.



Ilustración 3. Se realiza formación de la ficha No. 3215098 IE.# 10 de Pipamana del municipio de maicao de grado 11 .



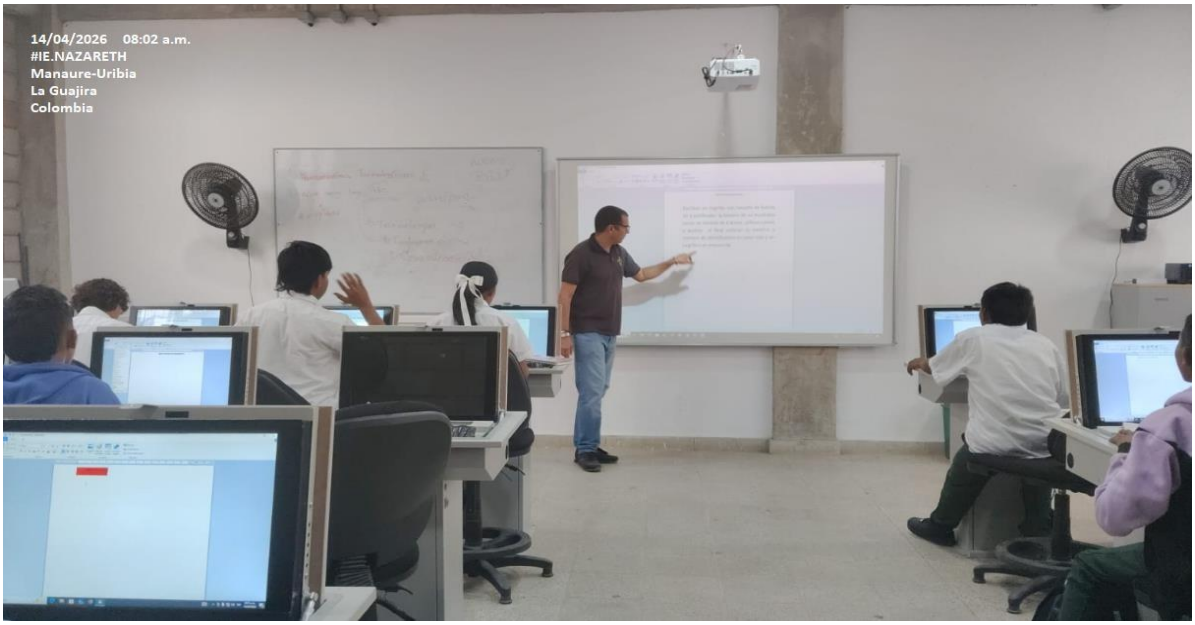
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4. Se realiza formación de la ficha No. 3215098 IE.# 10 de Pipamana del municipio de maicao de grado 11 .



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5. Se realiza formación de la ficha No. 3482743 y Procesamiento de Datos para modelos de IA. en la IE Nazareth del municipio de Manaure.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Se realiza formación de la ficha No. 3482743 y Procesamiento de Datos para modelos de IA. en la IE Nazareth del municipio de Manaure.



Fuente: Elaboración propia.

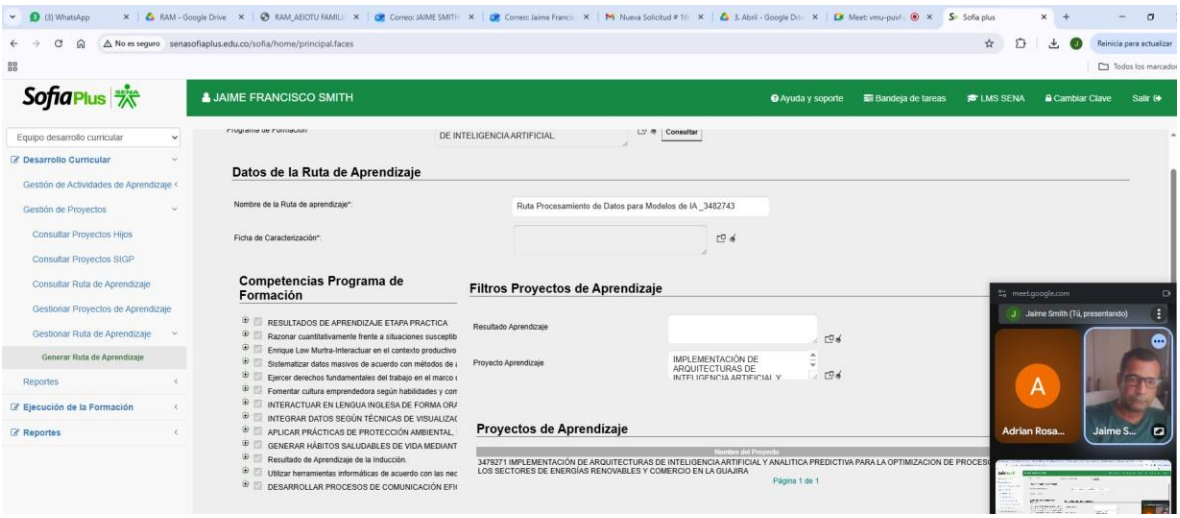
2. **Obligación contractual 2:** Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos Formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.

Gestión: Durante el mes objeto realicé la revisión del Proyecto Formativo identificado con el código **3479271** y nombre “IMPLEMENTACION DE ARQUITECTURAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANALITICA PREDICTIVA PARA LA OPTIMIZACION DE PROCESOS EN LOS SECTORES DE ENERGIAS RENOVABLES Y COMERCIO EN LA GUAJIRA”, estructurado para el Programa de Procesamiento de modelos de datos de IA en estado para el proceso de enrutamiento de los aprendices matriculados, así como también la revisión de la Planeación Pedagógica como cumplimiento del proceso de la Ejecución de la Formación Profesional Integral..

Como soporte de la gestión se presentan las siguientes evidencias:

Evidencias

Ilustración 6.Revisión de Proyecto Formativo y Planeación Pedagógica de Procesamiento de Modelos de Datos IA



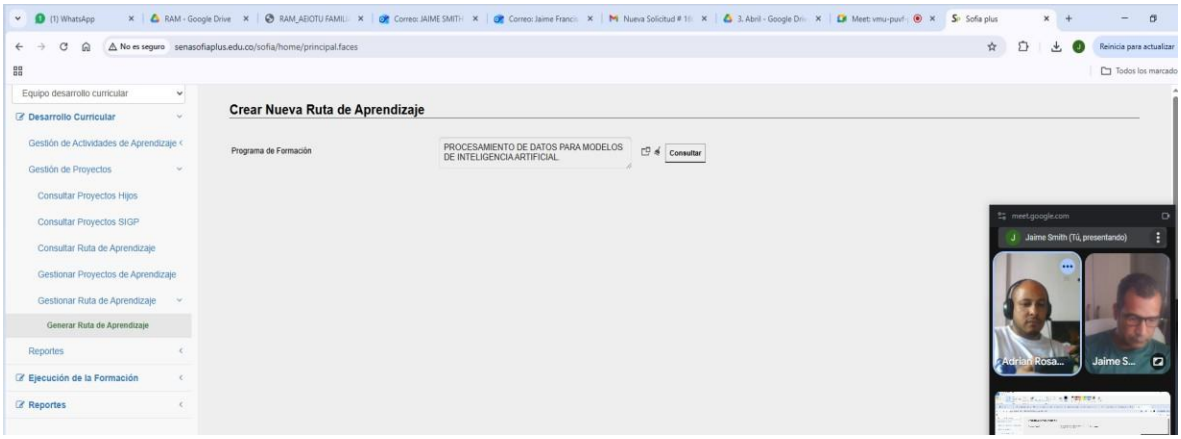
Fuente: Elaboración propia.

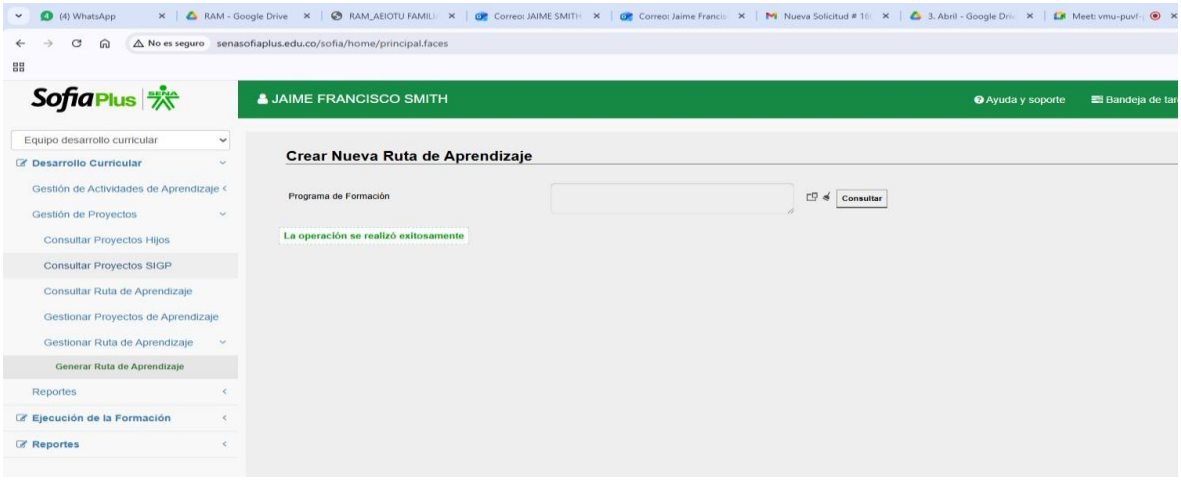
3. **Obligación contractual 3:** Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.

Gestión: Durante el mes objeto de contrato se crear las rutas de aprendices del programa procesamiento para modelos de datos de IA de la fichas 3482743, y de Analítica de Datos ficha 3473524 de las IE asociada en mi LMS está pendiente por asociar a los aprendices porque no ha finalizo matricula.

Evidencias

Ilustración 7.Enrutamiento de las fichas 3482743, 3473524.





4. **Obligación contractual 4:** Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

Gestión: En este mes se realizaron la actualización de las guías de aprendizaje de Programación de Software que se aplicaran en la vigencia 2026 para la ficha en el programas técnico en Programación de Software 3215098 del programa técnico en programación de software de la IE. # 10 de pipamana del municipio de Maicao.

Como soporte de la gestión se presentan las siguientes evidencias:

Evidencias

Ilustración 8. Planes de trabajo concertados a las fichas a mi cargo dentro del OneDrive en la carpeta de portafolio del instructor vigencia 2026 donde se puede visualizar todas las fichas asignadas.



Fuente: Elaboración propia.

5. **Obligación contractual 5:** Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

Gestión: Durante el mes objeto de contrato participé de reuniones con el personal directivo de las Instituciones educativas como proceso de sensibilización a las actividades de desarrollar durante la vigencia 2026.

Ilustración 9. Orientación reunión de padres de familia y directivos, IE # 10 pipamana



Fuente: Elaboración propia.

6. **Obligación contractual 13:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

Gestión: Se asistió a reunión de seguimiento de programa de Articulación con la media para recibir instrucciones y directrices sobre temas como cunetas, viáticos, gestión documental y asistencia a las I.E

Evidencias

Ilustración 10. Reunión de Articulación con la media en la APE



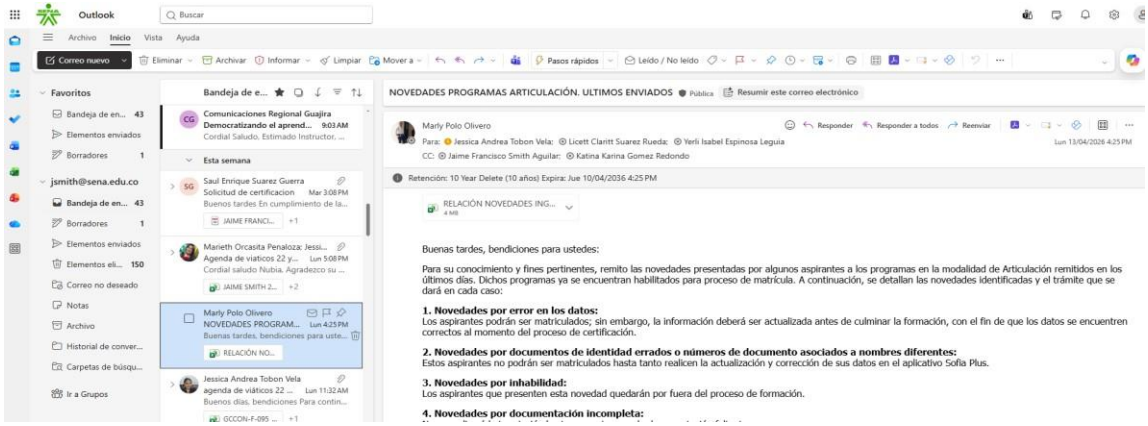
Fuente: Elaboración propia.

7. **Obligación 14.** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

Gestión: Se consultan de manera constante los medios de comunicación oficiales, como el correo electrónico y se utilizan los documentos directamente bajados de CompromISO.

Evidencias

Ilustración 11. Revisión del correo Institucional



Fuente: Correo Institucional.

8. **Obligación 19**. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

Gestión: Se programaron 160 horas para el mes de abril divididas de la siguiente manera

Evidencias

Ilustración 12. Cronograma de FPI del mes de Abril



Fuente: http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

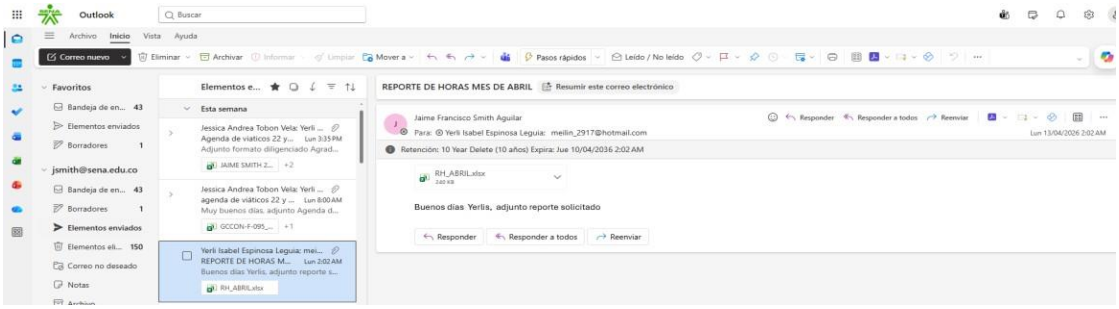
9. **Obligación contractual 22:** Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.

Gestión: En el mes objeto de contrato realicé la distribución de las horas asignadas a cada una de las fichas asignadas dejando claro las competencias y los resultados de aprendizaje que en este mes se iban a desarrollar.

Como soporte de la gestión se presenta la siguiente evidencia:

Evidencias

Ilustración 13. Se presenta y se entrega informe de reporte de horas programadas para el mes de ejecución contractual.



Fuente: Correo Institucional.

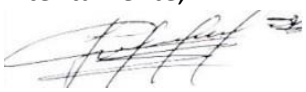
CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado, se cumplieron satisfactoriamente las metas del objeto contractual mediante las siguientes gestiones:

- **Gestión Pedagógica y Operativa:** Se programaron las horas de acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas, logrando la concertación documental para la matrícula de nuevos aspirantes. En este marco, se incorporó la ficha 3482743 del programa Procesamiento de Datos para Modelos de Inteligencia Artificial en la institución Nazareth de Manaure. Asimismo, se aseguró la continuidad del programa de Técnico en Programación de Software ficha 3215098 en la IE #10 de Pipumaana (Maicao)
- **Seguimiento Académico:** Se realizó la verificación exhaustiva de las rutas de aprendizaje de los aprendices asignados a través de la plataforma LMS.
- **Planeación Institucional:** Se participó activamente en las mesas de trabajo del Centro de Formación para proyectar la ejecución de la formación profesional integral de la vigencia 2026.
- **Cumplimiento Administrativo:** Se formalizó la entrega del reporte mensual de horas correspondiente a la ficha 3215098 y 3482743 ante la coordinación del programa.

Se firma el presente informe con corte a los 16 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



Jaime Francisco Smith Aguilar
Instructor

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3215098 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 3. CODIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

2. USAR HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y ESTÁNDARES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3473524 - PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTEGRAR DATOS SEGÚN TÉCNICAS DE VISUALIZACIÓN Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

2. USAR HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y ESTÁNDARES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	152,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2026-000011

Certifico que el señor (a) contratista **JAIME FRANCISCO SMITH AGUILAR** identificado con **C.C. No. 72230392** cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2026-000011 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general.

CIIU	AREA DEL CONTRATISTA	LABOR	EXAMANES PREEMPLEO	ENFASIS DEL EXAMEN MEDICO LABORAL	VACUNACION HEPATITIS B
5439002	Instructor	Contratistas con tareas de formación para el trabajo seccional	Visiometria Audiometría Glicemia	Psicosocial Musculoesquelético	NO

Documentos solicitados por el contratante acatando: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general". Este soporte debe ser entregado con la facturación inicial en cumplimiento del artículo 2.2.4.2.2.18.3 del Decreto 1072 de 2015.

Se solicita resultados de exámenes complementarios:

- Psicosocial
- Glicemia
- Audiometría

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, el **14 de abril de 2026**, con vigencia hasta el **14 abril del 2029.**

Cordial saludo

Saul Suarez C.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RUM. 441171 - LIC. 54314

Saul Enrique Suarez Guerra
Medico Laboral- Especialista en Salud ocupacional
Contratista Regional Guajira
Riohacha